

DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4-2024

ACUERDO 008 4 DE ABRIL DE 2024

PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE **ABREGO 2024**



LUIS ANGEL SANABRIA CLARO **DIRECTOR**

ABREGO-ABRIL 4 DE 2024.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4-2024

ACUERDO 008 ABRIL 4/2024

POR EL CUAL SE ESTABLECE SE APRUEBA EL PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES PARA EL AÑO 2024, PARA EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE ABREGO.

El consejo directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO, MUNICIPIO DE ABREGO. En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 115 del 8 de febrero de 1994,Y el decreto 1860,En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO.

Que: Es necesario actualizar el EL PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES del centro educativo en beneficio de la comunidad educativa.

Que: Es necesario aprobar este plan para el centro Educativo Rural Llano Alto para el año 2024, y socializarlo en toda la comunidad educativa.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Riesgos escolares para el año 2024 con el que se atenderán los riesgos del CER en la presente vigencia.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan traza las estrategias pedagógicas para que la comunidad educativa desarrolle actividades tendientes a evitar los riesgos en el centro educativo

ARTICULO TERCERO: El Plan instruye respecto a las competencias generales Proponer, argumentar e interpretar.

ARTICULO CUARTO: Desarrolla alternativas para favorecer a la comunidad evitando los riesgos físicos que se puedan presentar.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir del 4 de abril de 2024.

EN CONSTANCIA FIRMAN REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024.

LUIS ANGEL SANABRIA CLARO DIRECTOR C.C./9.715.163

YON ALONSO ALVAREZ ALVAREZ REP. DE LOS DOCENTES C.C.88.286.844

GENY TORRADO GOMEZ REP. PADRES DE FAMILIA C.C.1.094.574.092

DANIELA CARREÑO ZAMBRANO REP. ALUMNOS ÚLTIMO GRADO T.I. 1.127.358.694 Jasmin Rocio Ortiz RANGEL REP. PADRES DE FAMILIA C.C.1.004.981.981

FABIOLA QUINTERO CASADIEGOS

REP. DE LOS DOCENTES

C.C. 60.415.079

Casholegos

VIVIANA PEREZ PEREZ
REP. SECTOR PRODUCTIVO
C.C. 1.094.573.007

ANDREINA AREVALO PEREZ
REP. EXALUMNOS
C.C 1.094.582.478

INTRODUCCION.

El presente Plan de Riesgos Escolares del Centro Educativo Rural Llano Alto, se ha elaborado con el propósito tener una herramienta con la cual se pueda dar respuesta a la gestión de riesgos que es muy pertinente, en la búsqueda del bienestar y seguridad de nuestra comunidad educativa. La población que pueda verse afectada, en alguna de nuestras sedes educativas, debe estar preparada para cualquier clase de evento relacionado con atención, prevención y mitigación de riesgos y desastres, y no debe perderse de vista la importancia que juegan los maestros y los estudiantes en la comunidad educativa, ya que son ellos los encargados de promover la autogestión comunitaria, razón por la cual este plan deberá adoptarse como una guía operativa.

Este Plan de riesgos escolares se divide en cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación:

Capitulo uno, aspectos generales en el cual se describen las características generales del Centro Educativo, incluyendo las acciones que van encaminadas a logros por alcanzar.

Capitulo dos, estructura organizativa del comité de prevención y desastres, en el cual se hace descripción de las funciones antes, durante y después de cada una de las brigadas.

Capitulo tres, análisis de riesgos, donde se detallan las amenazas a que está expuesto el Centro Educativo, así como las vulnerabilidades relacionadas con dichas amenazas y los recursos a los que tiene alcance.

En el capítulo cuatro, se describen las estrategias de respuesta, que identifica las acciones a seguir cuando se presente una emergencia, además una descripción de las actividades de respuesta a seguir en el caso de presentarse evento.



ONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 200 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Capitulo I

1. Aspectos Generales

La administración de este Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego, esta bajo la responsabilidad de los Miembros del Consejo Directivo, integrados por padres y madres de familia, estudiantes, Exalumnos, sector productivo, docentes y el director, quienes son los encargados de todas las gestiones administrativas, directivas, comunitarias y académicas, parte financiera y todos los aspectos del centro educativo.

1.2 Población docente:

El Centro Educativo cuenta con una planta de docentes compuesta por 12 maestras , 3 maestros, y un director, para un total de 16 docentes.

1.3 Población estudiantil.

La población estudiantil está compuesta por 292 estudiantes de escuela nueva y Postprimaria y 220 estudiantes del proyecto ser humano.

1.4. Niveles que atiende.

Transición, básica primaria, básica secundaria y los modelos ser humano y acrecer.

1.5. Ubicación geográfica.

El Centro Educativo rural Llano Alto , se encuentra ubicado en el municipio de Abrego Norte de Santander, sector nororiental del compendio geográfico rural del municipio.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

1.6 Localización.

El Centro Educativo está localizado en el valle de Abrego que conforman el rio Oroque y rio Algodonal respectivamente. Con sus sedes educativas que en total son 10, a saber:

SEDES EDUCATIVAS. CONSECUTIVOS DANE.

SEDE No 1 LLANO ALTO 25400300044501

SEDE No 2 LA TEJA 25400300044502

SEDE No 3 EL HOYO 25400300044503

SEDE No 4 SANTA RITA 25400300044504

SEDE No.5 SAN MIGUEL OTRO LADO 25400300044505

SEDE No 6 SAN MIGUEL 25400300044506

SEDE No 7 BORRA 25400300044507

SEDE No 8 EL SOLTADERO 25400300044508

SEDE No 9 EL RINCON 25400300044510

SEDE No10 VILLANUEVA 25400300044511.

SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE.

Sede No. 1 LLANO ALTO 254003000445

Sede No. 2 LA TEJA 254003000224

Sede No. 3 EL HOYO 254003000101

Sede No. 4 SANTA RITA 254003001727

Sede No. 5 SAN MIGUEL OTRO LADO 254003000534

Sede No. 6 SAN MIGUEL 254003001808

Sede No. 7 BORRA 254003001506

Sede No. 8 EL SOLTADERO 254003000551

Sede No. 9 EL RINCON 254003000135

Sede No. 10 VILLANUEVA 254003001603



NFORMADO MEDIANTE DEC NO 0252 DE Abril 12 de 200 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

1.7 Descripción de infraestructura de las sedes educativas.

El Centro Educativo Rural Llano Alto del municipio de Abrego, cuenta con 10 sedes educativas que en su mayoría están construídas con las normas técnicas para el albergue de estudiantes en sus aulas. A continuación describimos como es la infraestructura.

Los pisos de las aulas educativas son de concreto liso, sus paredes de bloque, ladrillo o de pared pisada, con pintura en cada una de ellas, sus techos en eternit, cuentan con unidades sanitarias adaptadas al tipo de construcciones, las cuales cuentan con medidas propicias para su uso.

1.8. Reseña Histórica.

El Señor Julián Páez Torrado (Ábrego: Febrero- 1970) ideó la creación esta escuela y para tal fin en un comienzo cedió una pieza en su propia casa, para el inicio de las clases y más tarde con recursos donados por él mismo, construyó una pieza aledaña, sitio en donde actualmente funciona la sede principal. Luego se prosigue en el año 1970, iniciándose con el nombre escuela Llano Alto, fueron creadoras, forjadoras y luchadoras de su organización, la docente Edilma Ovalle de Angarita y la supervisora Hozmérida Arévalo Verjel, fue creado legalmente por el departamento Norte de Santander, bajo decreto 000252 del 12 de abril de 2005, quedando constituído por diez(10) sedes educativas: Llano Alto, El Hoyo, Santa Rita, San Miguel, La Teja, Villanueva, Borra, El Rincón, San Miguel Otro Lado, y El Soltadero. Posee los modelos educativos de Escuela Nueva y Postprimaria, que desarrolla en su modalidad diurna con sus estudiantes cuya población oscila entre los 280 y 350, así mismo implementa el proyecto ser humano y Acrecer para el servicio de la comunidad con nivelesde analfabetismo y con expectativas de terminar su bachillerato. El Centro Educativo Rural Llano Alto, está conformado por un medio rural que se caracteriza por albergar familias delos estratos 1 y 2; en su gran mayoría viven como amedieros, razón por la cual se detecta movimiento en la matrícula. Las sedes rurales que lo conforman están ubicadas sobre un valle compuesto por tierras fértiles y otras pocas sobre la zona montañosa. Su temperatura promedio es de 22°C. Su economía está basada en la agricultura, donde predomina los cultivos de tomate, cebolla, frijol, maíz y tabaco; además, la huerta casera con cultivos de yuca y plátano principalmente



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

como una base de su alimentación. Sus creencias religiosas están fundamentadas principalmente en el catolicismo, aunque grupos protestantes han ido ganando un espacio significativo dentro de las comunidades rurales. De igual manera los partidos políticos tradicionales ya no cuentan con el apoyo de sus ideales sino con ayudas económicas y materiales. El CER Llano Alto fue conformado mediante Decreto No. 0252 del 12 de abril de 2005.

1.9. Panorama de riesgos y amenazas de desastres del municipio de Abrego y de las veredas que conforman el Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego.

Articulación con el contexto regional

El municipio de Ábrego se encuentra al nor-occidente del departamento de Norte de Santander y hace parte de la provincia de Ocaña. En consecuencia todas las acciones y planes, programas y proyectos, deberán estar orientados contextualmente con el desarrollo de la región.

Jurisdicción territorial municipal

El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por las Ordenanzas y Decretos departamentales que así lo determinan y que se presenta en el mapa jurisdicción y limites municipales.

Organización y división territorial municipal.

El territorio municipal para fines administrativos y de gestión pública, adopta la siguiente división territorial, comprendida por el sector urbano o cabecera municipal (suelo urbano y de expansión urbana) y el sector municipal o suelo rural que comprende las veredas: Alto Pavez, Anicillo, Bajo Pavez, Bella vista, Borra, Brisas del Páramo, Brisas del Tarra, Campanario, Canoas, Canutillo, Capitanlargo, Casa de Teja, Casitas, Cuesta Boba, El Arado, El Arbolito, El Castillo, El Chapinero, El Chorro, El Doce, El Guamal, El Higuerón, El Hoyo, El Loro, El Molino, El Morrón, El Potrero, El Pozo, El Ramo, El Rincón, El Roble, El Rodeo, El Rosario, El Salado, El Soltadero, El Tabaco, El Tarra, El Tigre, El Tirol, El Trapiche, El Uvito, Gaira, Gallinetas, El Araganazo, Higuerón, Hoyo Pilón, Jurisdicciones, El Agua, La Arenosa, La Calera, La Estancia, La isla, La Labranza, La María, La Motilona, La Palmita, La Primavera, La Sierra, La Soledad, La Teja, La Trocha, La Urama, La Vega del Tigre, Las Guamas, Las Lajas, Las Rojas, Las Tawas, Las Vegas, Llanitos, Llano Alto, Llano Suárez, Llanón, Loma de Paja, Loma de Tierra, Loma Verde, Los Asientos, Los Cedros, Los Indios, Los Milagros, Los Osos, Las Maciegas, Los Piñitos, Mata de Fique, Monte Bello, Monte Cristo, Oropoma, Oroque Parte Alta, Represa



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Oroque, Páez, Palmira, Pato Quemado, Paramillo, Paramito, Perico, Playoncit Agosto 19-2022 os, Potrero Nuevo, Quebrada de Paramillo, Quebrada de Playoncitos, Quebraditas, Remolinos, Río Caliente, Río Frío, San Javier, San Juan, San Juan Bautista, San Luis, San Miguel, San Miguel El Otro Lado, San Vicente, Santa Elena, Santa Lucía, Santa Rita, Sitio Nuevo, Tarra Viejo y Villa Nueva. El cual se presenta en el mapa de división veredal.

Clasificación y zonificación general del territorio

De conformidad con lo establecido por los artículos 30 al 35 de la Ley 388 de 1997, en el municipio de Ábrego el suelo se clasifica como suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural y se delimitan como aparecen en los mapas de clasificación general del territorio.

Suelo urbano

Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el POTM. le corresponden al uso urbano, y además cuentan con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios. Se encuentra delimitado por el perímetro urbano propuesto, que será el mismo que el perímetro de servicios.

Suelo de expansión urbano

Comprende las áreas de transición contiguas al perímetro urbano y las que presentan influencia que induzca su desarrollo urbano. Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se haya cumplido con los requerimientos estipulados en el artículo anterior del presente acuerdo.

Suelo rural

Se establece como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, y de explotación de recursos naturales. Comprende el territorio existente entre la zona de expansión urbana y los límites municipales.

Suelo suburbano

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con o establecido en la Ley 99 de 1993 yen la Ley 142 de 1994.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Areas con régimen territorial especial

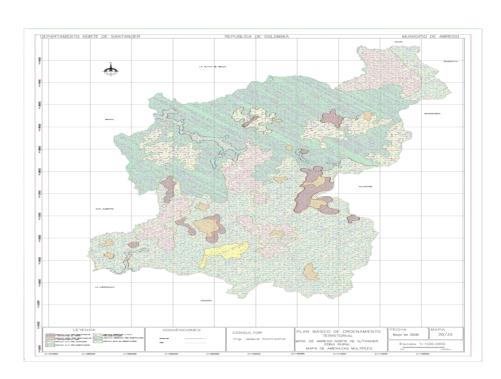
Para efectos de la zonificación y reglamentación, se tendrán en cuenta las disposiciones constitucionales y legales vigentes, que regulen los regímenes territoriales especiales, particularmente en lo étnico, histórico, cultural y ambiental.

Areas de riesgo y amenazas naturales

Las áreas que por sus característica representen amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitaran y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

Para efectos del presente acuerdo declárense como Zonas de Amenaza Natural, aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Estas se delimitan en el mapa de amenazas naturales. Entre estas se tienen las zonas de amenaza por remoción en masa, la llanura de desborde de los ríos Tarra, El Algodonal, Frío y Oroque y demás planos inundables.

Mapa de Amenazas del Municipio de Abrego





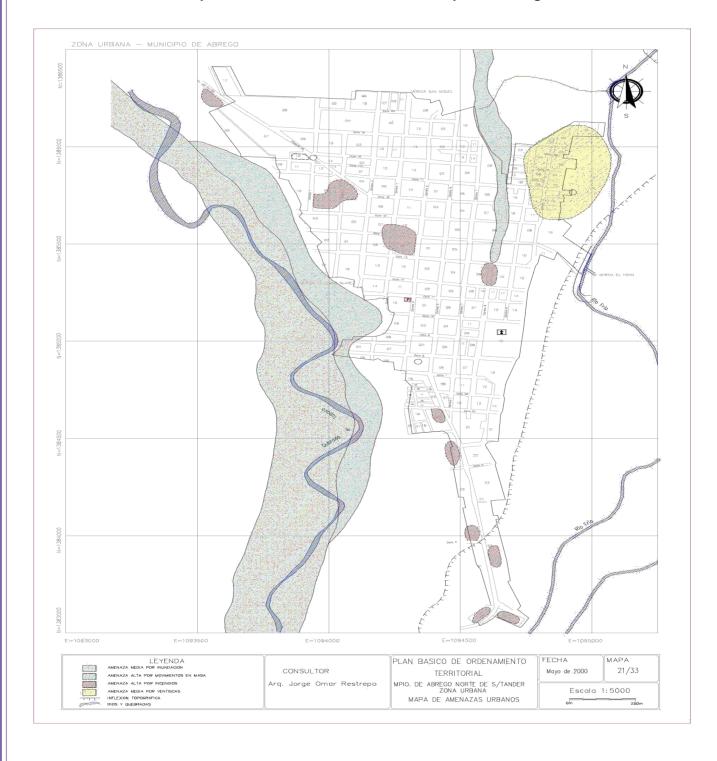
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Mapa de Amenazas Urbanas del Municipio de Abrego





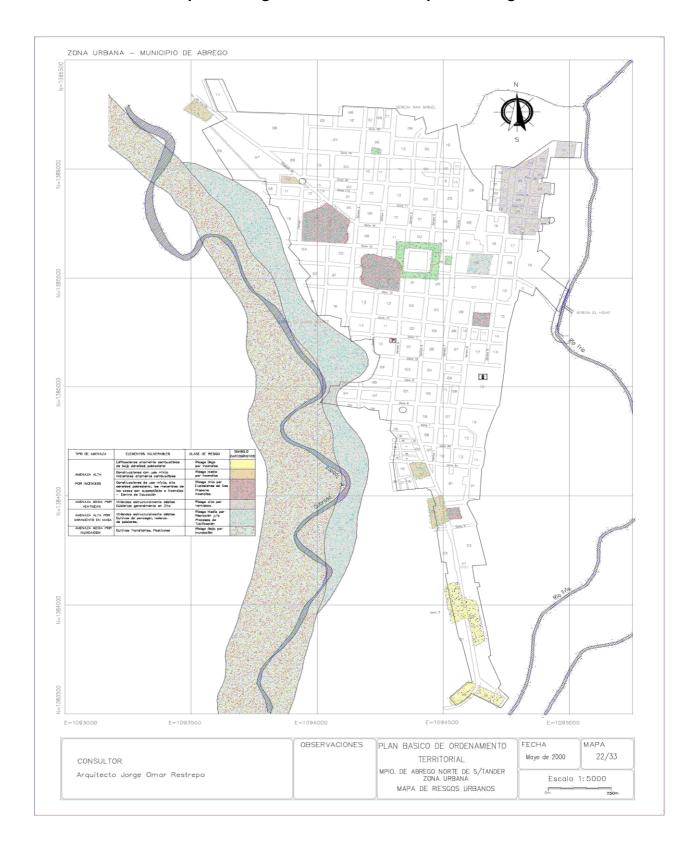
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024.

Mapa de Riesgos Urbanos del Municipio de Abrego





NIT: 900108503-3 DANF: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

1.10. Marco Legal.

Como se había anticipado anteriormente, con la expedición de la Ley 1523 de 2012 fueron derogados los principales sustentos legales del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, para dar paso a la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la adopción de una política pública en la materia.

La Ley 1523 se estructura alrededor de ocho capítulos así:

- 1. Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,
- 2. La definición de la estructura: organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que remplaza la estructura del SNPAD y establece por esta vía necesidades específicas de organización a nivel de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema.
- Instrumentos de Planificación,
- 4. Sistemas de Información, que en la práctica remplazó al Sistema Integrado para la Prevención y Atención de Desastres y la definición de un objetivo para el mismo orientado a "fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta a emergencias en el territorio nacional y ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno."
- 5. Mecanismos de Financiación para la Gestión del Riesgo de Desastres,
- 6. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad,
- 7. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública, y
- 8. Disposiciones finales

En su artículo 32 la Ley 1523 determinó que los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, asi como para realizar su seguimiento y evaluación. De igual manera en su artículo 33 estableció que el PNGRD es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANF: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, la UNGRD es la instancia encargada de elaborar el plan nacional de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales.

El proceso de formulación del PNGRD se realizó siguiendo las fases establecidas en el Decreto 1974 de 2013 las cuales se describen a continuación:

- 1. Formulación. Consiste en el proceso secuencial y participativo por el cual se lleva a cabo la elaboración del PNGRD a través de las etapas de direccionamiento, consulta, sistematización, análisis y validación.
- 2. Aprobación. Corresponde al Consejo Nacional de Gestión del riesgo aprobar la propuesta de PNGRD.
- 3. Adopción. La adopción del PNGRD deberá hacerse a través de Decreto expedido por el presidente de la República

1.11. Objetivos.

1.11.1. Objetivo General.

Reducir el grado de vulnerabilidad de nuestro Centro Educativo ante las posibles amenazas, proponiendo medidas efectivas de mitigación, así como organizando una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos.

1.11.2. Objetivos Específicos.

- Organizar adecuadamente el Comité de Emergencia Escolar de este centro educativo
- Identificar los riesgos existentes en nuestro Centro Educativo.
- Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.
- Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en el Centro Educativo.
- Diseñar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Realizar ejercicios de simulacros de diferente índole en el Centro Educativo.



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES FECHA: ABRIL 4 DE 2024.

1.12. Justificación.

Los Santanderes son departamentos que en Colombia, están propensos a temblores constantes y terremotos, así mismo el cambio climático ha generado inviernos y veranos intensos que perjudican el entorno natural y al mismo hombre, el municipio de Abrego dondeestá situado

nuestro centro educativo no escapa a esta situación. Por ello, este plan es una propuesta activa de solución para prevenir o mitigar riesgos de cualquier índole en nuestro centro Educativo. Ello constituye la razón de ser de este plan, que implica la mitigación de riesgos potenciales, haciendo una identificación real de las amenazas y vulnerabilidades latentes en nuestro centro educativo. Así mismo este documento pretende convertirse en una herramienta que sirva de orientación o guía en la implementación necesaria de un procesode gestión de riesgo.

El plan es una propuesta un compromiso de trabajo en equipo para minimizar riesgos, tener más oportunidades de vida y crear un centro educativo más seguro.

1.13. Propósito.

Proporcionar a la comunidad educativa de nuestro CER, conocimientos, técnicas y estrategias sistemáticas que nos permitan tener capacidad de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

1.14. Metas.

- Finalizado el año 2024 quedará estructurado el Comité de Atención y Prevención de desastres del CER.
- En el Primer semestre de 2024 quedarán identificados los riesgos existentes en nuestro centro Educativo.
- Al terminar el segundo semestre de 2024, quedará elaborada una propuesta de medidas de mitigación ante los riesgos identificados
- Finalizado el primer semestre de 2024, quedará diseñada una propuesta con estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia
- Durante todo el año 2024 se realizarán de ejercicios de simulación y simulacros.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445

Capitulo II

2. Estructura Organizativa del Comité.

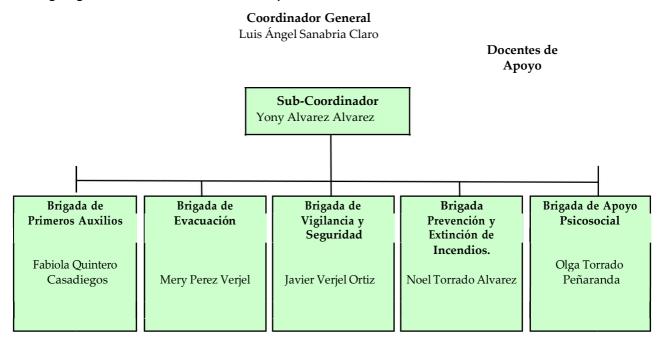
La siguiente es la estructura organizativa del Comité de Emergencia del Centro Educativo Rural Llano Alto de Abrego. La organización esta diseñada con el objetivo de aglutinar tantoa maestros como alumnos en brigadas para la puesta en marcha de actividades de preparación mitigación y respuesta comité de emergencia escolar.

La estructura esta compuesta por un Coordinador general que es el director del centro educativo, un sub-coordinador y coordinadores de brigadas, esta responsabilidad recae en los docentes los cuales cuentan con un grupo de alumnos los cuales son capacitados por la especialidad de la brigada a la que pertenecen.

La cantidad de brigadas estará determinada por las necesidades y capacidades del centro Educativo, nuestro comité posee cinco brigadas que se citan a continuación: Brigada de Primeros Auxilios y Rescate, Brigada de Evacuación, Brigada de Prevención y Extinción de incendios, Brigada de Seguridad y Vigilancia y Brigada de Apoyo Psicosocial.

En este apartado se incluyen sus funciones antes, durante y después, los objetivos, actividades específicas y distintivos de cada uno de los coordinadores de las brigadas

2.1. Organigrama del comité de Atención y Prevención de Desastres.





Actividad

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ABREGO CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO

CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

2.2 Descripción de Cargos.

2.2.1 Coordinador (a) General.

Distintivo. Brazalete color blanco con un circulo en el centro que

contenga los colores rojo, anaranjado, verde, amarillo y

celeste.

Objetivo: Activar el Plan de Emergencia Escolar y tomar las

decisiones administrativas del Plan de Atención y

Prevención.

Informar a las autoridades de todas las

actividades

que se realizan en el Centro Educativo en caso de

una emergencia o un desastre.

	Antes		Durante		Después
• C	oordinar las diferentes	•	Implementar el Plan de	•	Brindará un informe
a	cciones con todas las		Emergencia Escolar para		general a las autoridades
in	nstituciones que se		situaciones de		correspondientes y
eı	ncuentran en el sector,		emergencia.		Comunidad Educativa en
Cl	uyos esfuerzos están				general del resultado de
di	irigidos a resultados	•	Convocar al personal e		todas asactividades
р	ositivos, ante una		instalar el Puestc de		realizadas haciendo una
eı	mergencia o desastre y		Mando Unificado (PMU),		evaluación general de los
so	obre todos con la		en el lugai más		daños materiales y
pa	articipación activa de la		adecuado.		humanos.
C	omunidad Educativa.				
• Se	erá responsable en	•	Supervisar la Ejecución	•	Gestionar el
CC	onjunto con los maestros		del Plan en todas las		restablecimiento de los



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

del diseño y la ejecución	áreas de la estructura servicios básicos para el
del Plan de Emergencia	organizativa para Centro Educativo
Escolar.	situaciones de
• Ejecutar las metas y	emergencia • Evaluar la efectividad del
estrategias del Plan de	Plan de Emergencias
Emergencia Escolar, en	Brindar informes Escolar.
especial las medidas de	preliminares a las
prevención, mitigación y	instituciones • Identificar las fortalezas y
preparación para	correspondientes. debilidades de todas las
situaciones de	brigadas.
emergencia o desastres.	Facilitar la transición de
• Brindar informes	respuesta a la • Adoptar las medidas
periódicos a las	rehabilitación de todas correctivas necesarias
autoridades	las actividades. para mejorar la capacidad

2.2.2 Sub.-Coordinador (a) General.

Distintivo.

	Coordinar la toma de decisiones administrativas del Plan
Objetivo:	de
	Emergencia Escolar en ausencia del (la) coordinador (a)
	general.
Actividad Específica:	Informar al (la) coordinador (a) general y a las autoridades después de una emergencia o un desastre y en caso de ausencia del (la) coordinador (a) general, asumirá la coordinación del Comité de Atención y Prevención de
	desastres.

Brazalete color blanco.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Antes	Durante	Después
Convocar a los /as	Verificar que los/as	Elaborar un informe de
coordinadores /as de las	coordinadores/as	los recursos actuales.
brigadas para elaborar un	desarrollen actividades	Elaborar un informe de
Plan de Capacitación por	del Plan de Emergencia	necesidades para el
especialidad.	Escolar.	restablecimiento de las
	Facilitar todas las	actividades educativas
Coordinar los simulacros	necesidades de	
y simulación con los	operatividad ante un	
coordinadores docentes y	evento adverso.	
alumnos/as.		
Verificar la disponibilidad		
de los recursos del		
Centro Escolar y el estado		
de los mismos para		
atender las emergencias.		
Programar y ejecutar		
simulaciones y		
simulacros en el Centro		
Educativo.		

2.3 Funciones por Brigadas.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color anaranjado con un punto negro en el centro.





CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Distintivo de Miembros.

Gafete color anaranjado cosido en la manga derecha de la camisa del uniforme.

Salvar vidas y brindar los Primeros Auxilios a las personas que los necesiten.

Objetivo:	personas que los necesiten	
Antes	Durante	Después
Elaborar un Plan de atención de lesionados, identificar las zonas donde se brindara la	Aplicar y dirigir el Plan de atención de lesionados	Presentará un informe de las actividades realizadas al coordinador general.
atención de primeros auxilios. Coordinar la capacitación para los miembros de la	Trasladara a los lesionados a lugar de atención de victimas.	Mantener el control de registro de todas las victimas atendidas.
brigada. Identificar zonas de trabajo de la brigada. Obtener los recursos mínimos para las labores de Primeros Auxilios y Rescate, así como mantener en buen estado	Será obligatorio llevar un control y registro de los lesionados, y si es necesario trasladarlos registrar e informar al Puesto de Mando Unificado (PMU) el lugar al cual fueron	Evaluar el Plan de Atención de Heridos y las acciones realizadas. Identificar las fortalezas y debilidades.
el equipo. Ubicar los equipos como botiquines, camillas entre otros elementos en lugares estratégicos. Realizar simulacros para probar y mantener	trasladados.	Adoptar medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.
actualizados los procedimientos de atención. Realizar actividades lucrativas para la compra de materiales medicamentos y equipo ,		Coordinar con la Brigada de Seguridad y Vigilancia la entrega de los/as niños/as heridos a los padres y madres de familia.



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

necesarios ante un evento adveso.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE EVACUACIÓN

Distintivo de Coordinador: Brazalete color amarillo con un punto negro en el centro.



Gafete color amarillo cosido en manga derecha

Distintivo de Miembros: del

uniforme

Objetivo: Evacuar a un lugar seguro a la Comunidad Educativa.

Antes

Deberá identificar y señalar las rutas más seguras para Evacuar a la Comunidad Escolar en caso de una emergencia o desastre.

Deberá identificar las áreas más seguras dentro y fuera del Centro Escolar.

Coordinar la Capacitación para los miembros de su brigada.

Realizar simulacros para probar la efectividad del Plan y realizar las medidas correctivas.

Elaborar un Plan de Evacuación del Centro Escolar, para utilizar los recursos disponibles en un forma eficiente y oportuna.

Informar a la población estudiantil del Plan de evacuación y las medidas a seguir en caso de presentarse un evento que requiera la evacuación.

Durante

Aplicar y dirigir la ejecución del Plan de Evacuación.

Dar la orden de evacuación Apoyar la evacuación de heridos al área de atención.

Ordenar, dirigir y agilizar la evacuación a las zonas de concentración o áreas seguras.

Llevar un control de las personas evacuadas por aulas.

Mantener informado (a) al coordinador(a) general sobre las acciones que realiza y los requerimientos que tuviera para la ejecución de sus tareas.

Después

Presentará un informe de actividades desarrolladas.

Evaluar el Plan de Evacuación y las acciones realizadas.

Identificar las fortalezas y debilidades.

Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta.

Coordinar con la brigada de vigilancia la entrega de los niños /as a sus



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Nota: se debe recordar que las actividades de rescate se limitaran a identificar los lugares donde hay atrapados y no a la extracción de las víctimas; serán los equipos especializados los que harán esta labor.

BRIGADA DE PREVENCION Y EXTINCION DE NOMBRE DEL PUESTO:

INCENDIOS

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color rojo con un punto negro en el centro

Distintivo de Miembros: Gafete color rojo cosido en la manga derecha de la

camisa del uniforme.



Objetiv: Prevenir los incendios

Antes	Durante	Después
Coordinará capacitación	Alejar a los niños que	Hará un reconocimiento
de miembros de la	estén cerca del incidente.	del lugar para identificar
brigada con el Cuerpo de	Llamar al Cuerpo de	perdidas materiales O
Bomberos.	Bomberos más cercano.	humanas.
Identificar las cajas	En la medida de sus	Elaborar un informe de
térmicas y señalizar los	posibilidades el método	lo sucedido al
sectores donde	de extinción de incendio	coordinador/a general
proporciona energía.	dependiendo el tipo de	del Comité 🚜
Identificar las	material que arde.	Emergencia Escolar.
instalaciones eléctricas	Si el incendio es de gran	Los _{miembros} de la
donde se podría dar un	magnitud se evacuara la	brigada se reunirán CON
corto circuito, así como	zona y se tomaran	los bomberos para
otros lugares en donde se	medidas preventivas	evaluar el
podrían generar	para evitar la	realizado y reforzar
incendios.	propagación del incendio.	conocimientos.
Dar a conocer a la	Apoyaran a los bomberos	Mantener vigilancia
Comunidad Escolar las	en las labores que ellos	permanente en las zonas

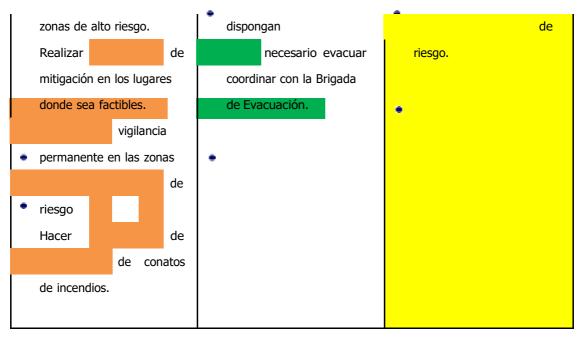


CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024



Nota: Se debe recordar que las acciones de extinción de incendios serán realizadas por personas capacitadas, no se deberá exponer a los alumnos/as al peligro.

NOMBRE DEL PUESTO: BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color verde con un punto negro en el centro.



Distintivo de Miembros: Gafete color verde cosido en la manga derecha

de la camisa del uniforme

Objetivo: Vigilar de forma constante el Centro Educativo



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Ante		
s	Durante	Después
Elaborar un Plan para la	Ayudar en la evacuación de	Levantará un informe del
Brigada de Vigilancia.	la población estudiantil.	número de aulas dañadas en
		las cuales recomiendan el no
	Implementar un estricto	ingreso a las mismas y que
Coordinar con la delegación	control de ingreso de	se encuentran vigilando.
de la instituciór que	personas particulares así	
colabora en prestar	como también de	Evaluar el Plan de Seguridad
seguridad al Centro Escolar	instituciones, organizaciones	y Vigilancia y las acciones
afectada por la emergencia o	u otro grupo foráneo en el	realizadas.
desastre (Policía Nacional	área o zona de impacto.	
Civil).		Identificar las fortalezas y
	Mantener informado al	debilidades.
•	coordinador/a general sobre	
Coordinar la capacitación	las acciones que realiza y los	Adoptar medidas correctivas
para los miembros de su	requerimientos que tuviera	necesarias para mejorar la
brigada.	para la ejecución de sus	capacidad de respuesta.
	tareas.	T.
		Coordinar con otras brigadas
Realizar simulacros para	No permitirá por ningún	la entrega de los niños a
probar la efectividad del	motivo el ingreso al Centro	padres de familia.
Plan y realizar las medidas	Escolar de personas que no	•
correctivas necesarias.	sean las que están	
Estar vigilante de posibles	atendiendo la emergencia.	
situaciones que pongan en		
riesgo al Centro Escolar.		



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

NOMBRE DEL PUESTO: **BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL**

Distintivo de Coordinador (a): Brazalete color celeste con un punto negro en el centro



Gafete color celeste cosido en la manga derecha de la **Distintivo de Miembros:**

camisa del uniforme.

Objetivos: Dar a conocer a la Comunidad Educativa sobre que hacer en casos de eventos adversos para mantener la serenidad y la calma.

Antes	Durante	Después
Capacitación de la	Retirar de la zona de	Entregar a los padres o
brigada con personal	impacto a los niños/as	madres de familia los
técnico en el área.	vulnerables y los que	niños/as y explicar las
	estén afectados	reacciones durante el
Definir el área de	emocionalmente.	evento para que estén
atención a personas		pendientes de reacciones
afectadas	Realizar dinámicas o	posteriores para que
emocionalmente.	actividades de orientación	puedan ser tratadas
	a los/as alumnos/as.	apropiadamente
Prepara los recursos		Dar seguimiento a los
necesarios para la		casos tratados durante la
atención de pacientes.		emergencia.
		Remitir si es necesario a
		los jóvenes afectados a un
		especialista.





PLAN DE ATENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Capitulo III

Análisis de Riesgo

3.1 Identificación de Riesgos En el Centro Educativo Rural Llano Alto.

•		
Amenazas	Vulnerabilidad	Efectos
Lluvias intensas		◆ Daños en la infraestructura
Liavias interisas	Árboles en diferentes zonas del	Perdida de árboles frutales
	Centro Educativo.	Ť
	Centro Eddcativo.	♦ Daños físicos a maestros y
	Cables del tendido eléctrico cerca	alumnos.
		Daños al mobiliario y equipo
	de las aulas.	◆ Daños en tendido eléctrico y
		electrónico.
	Canaletas de aguas Iluvias.	♦ Choques eléctricos
		♦ Peligros de incendio
		Falta de energía eléctrica
		◆ Daños en equipos electrónicos
Inundaciones	Márgenes de los ríos Oroque y	Remoción de taludes de las
	Algodonal.	fincas ubicadas en las
		márgenes.
	Predios localizados en la cota de	Inundaciones de áreas
	extensión de los ríos.	productivas.
	Sedes educativas de El Hoyo,	Inundaciones de sedes
	Santa Rita y El Rincón.	educativas.
Sismos	Muros perimetrales.	Daños en la infraestructura
		Reducción de terrenos útiles
	Taludes cercanos.	♦ Muertes por soterramientos
		◆ Daños en mobiliario y equipo
	Hundimientos	
		Caída de postes del tendido
		y In an are process del certaine



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024.

	Gradas sin pasamanos	eléctrico.
	·	♦ Golpes
	Ausencia de zonas de seguridad.	♦ Fracturas
		Muertes por caídas
		Daños físicos permanentes
Incendio		Quemaduras
	Uso de gas propano	Peligro de
		incendiosestructurales
	Parras de Bambú cercanas a	Pérdidas materiales
	las aulas.	Proliferación
		de animales
	Abundancia de maleza en los	venenosos
	alrededores.	Proliferación de insectos
		Peligro de incendio forestal.
Deslizamiento de tierras.	Talada a disada a sa alama	A
	Taludes ubicados en algunas sedes educativas como Borra y	Muertes por caídas
	Villanueva del Centro Educativo.	Reducción de terrenos útiles
	Construcción en diferentes niveles por irregularidad del	◆Daños físicos a maestros y
	terreno.	alumnos.
	Erosión del terrenos en las	Caída de postes del
	vías que conllevan a las sedes educativas.	tendidoeléctrico



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

3.2 Interpretación de los riesgos.

En vista de que vivimos en un país bastante vulnerable, el Centro Educativo está expuesto a los diferentes eventos naturales u ocasionados por el hombre.

Estos eventos traen como consecuencias pérdidas humanas, materiales y económicas, etc. Por tal razón se debe estar prevenidos para enfrentar cualquier tipo de desastre y de esta manera estar minimizando los riegos que pueden presentarse ante tal situación.

1. Huracanes y granizadas.

Históricamente, el municipio de Abrego, ha sido afectado por muchos huracanes y granizadas, algunos, han causado daños severos, otros daños considerables y otros más pasan por la región sin causar daños aparentes, pero a a las veredas y sedes del centro educativo siempre lo afectan este tipo de eventos, ya que generalmente causan ausentismo en las clases, aparte de los daños materiales causados por este tipo de eventos.

2. Sismos

El municipio de Abrego y los Santanderes son zonas muy propensas a sismos, experiencia que deja al descubierto el alto grado de vulnerabilidad que se tiene ante este tipo de amenazas, el Centro Educativo, ha sido afectado por estos eventos en todo el país, situación que no deja de ser amenazante y requiere de una organización efectiva que disminuya las vulnerabilidades del centro ante este tipo de amenazas.



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



FECHA: ABRIL 4 DE 2024

PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

3. Incendios

Aun cuando este tipo de eventos no es frecuente en el Centro Educativo, se ha tenido alguna experiencia, de incendios pequeños y esporádicos. El sistema eléctrico es un riesgo, así como su inadecuada manipulación.

El riesgo de incendio, se ve incrementado por el uso de una cocina de gas propano en el restaurante escolar, así como por la abundante maleza que crece alrededor del mismo.

4. Deslizamientos de tierra

Estos eventos son muy frecuentes en todas las rondas de los ríos Oroque y Algodonal, que por su topografía es muy susceptible a los deslizamientos de tierra, los cuales generan daños a la red vial, provocando en muchas ocasiones peligro para los transeúntes. Según el mapa de riesgo por deslizamiento, El Centro Educativo se encuentra en una escala de riesgos por encontrarse en las rondas de los mencionados ríos. Ello puede causar pérdidas materiales y humanas severas.



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RISGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Capítulo Cuatro.

4. Cronograma de Actividades.

Actividades	Fechas	Responsables
Diseño de los mapas de riesgos de las sedes educativas.	Primer semestre de 2024.	Yony Álvarez y Martha Álvarez
2. Ejecución de simulacros coordinados por las diferentes brigadas del comité .	Primer semestre de 2024.	Olga Torrado, Javier Verjel y Fabiola Quintero.
3. Socialización del plan con la comunidad educativa.	Primer semestre de 2024.	Noel Torrado y Mery Perez
4. Diseño de evacuación de cada una de las sedes educativas.	Primer semestre de 2024.	Yolanda Torrado y Director
5. Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.	Segundo semestre de 2024.	Alicia Pacheco y Yolanda Navarro
6.Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en el Centro Educativo.	Segundo semestre de 2024.	Luz Karime Nuñez, Milena Perez, DaliaArévalo
7. Diseñar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.	Segundo semestre de 2024.	Olga Arenas, Clara Rizzo, Yony Alvarez



CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005 NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

Capítulo Cinco.

5. Presupuesto Global.

Actividades	Presupuesto Proyectado \$	Responsables
1. Diseño de los mapas de		
riesgos de las sedes educativas.	200.000	Yony Álvarez y Martha Álvarez
2. Ejecución de simulacros		
coordinados por las diferentes	500.000	Olga Torrado, Javier Verjel y
brigadas del comité .		Fabiola Quintero.
3. Socialización del plan con la		
comunidad educativa.	100.000	Noel Torrado y Mery Perez
4. Diseño de evacuación de cada		
una de las sedes educativas.	200.000	Yolanda Torrado y Director
5. Identificar los recursos		
existentes para la gestión de	50.000	Alicia Pacheco y Yolanda Navarro
riesgos.		
6.Proponer medidas de mitigación	500,000	
ante situaciones de riesgo	500.000	Luz Karime Nuñez, Milena Perez,
observadas en el Centro Educativo.		DaliaArévalo
7. Diseñar estrategias de		
respuesta ante situaciones de	50,000	Olga Arenas, Clara Rizzo, Yony
emergencia.	30.000	Alvarez
chicigenda.		Aivaicz
TOTAL	1,600,000	
	1.000,000	



NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



PLAN DE ATENCION DE ATENCION DE RIESGOS ESCOLARES

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

6. Referencias Bibliográficas.

Plan básico de ordenamiento del municipio de Abrego, 2009.